

Acta/08/2024

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con cero minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Santos Degollado 222, zona centro, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

|                               |                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| Mariana de Jesús Roque Belmán | Presidenta                        |
| Mayra Edith Arellano Aboytes  | Consejera electoral propietaria   |
| Ana Georgina Aguirre Jiménez  | Consejera electoral propietaria   |
| Ernesto García Aboytes        | Secretario                        |
| Juan García Llanos            | Representante propietario del PAN |
| Rafael Gasca López            | Representante propietario del PRD |
| Víctor Manuel García Flores   | Representante propietario del PT  |

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas, celebrada el diez de abril de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas, celebrada el diez de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

Acta/08/2024

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del diez de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**PRIMERO:** El acuerdo CGIEEG/057/2024 de fecha 26 de marzo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, recibido el 2 de abril de 2024, donde se comunica lo siguiente; mediante el cual se aprueban los materiales didácticos que se utilizarán en las capacitaciones a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales electorales para el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos,-----

**SEGUNDO:** El acuerdo CGIEEG/077/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja director de Organización Electoral, recibido el 12 de abril de 2024, donde se comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual tiene se determina el monto del financiamiento privado para gastos de campañas que tienen derecho las candidaturas independientes registradas en la elección de ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----

**TERCERO:** El acuerdo CGIEEG/076/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja director de Organización Electoral, recibido el 12 de abril de 2024, donde se comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual tiene se determina el monto del financiamiento público a que tienen derecho las candidaturas independientes registradas en la elección de ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales.* --

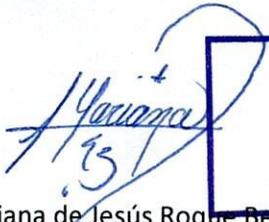
La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con dieciséis minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la

Acta/08/2024

Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con diecisiete minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una, sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas. CONSTE. -----



Mariana de Jesús Roque Belmán  
Presidenta del Consejo



Ernesto García Aboytes  
Secretario del Consejo

